

Santiago, 10 de julio de 2026

## HECHO ESENCIAL

Señora  
Catherine Tornel L.  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Colocación de títulos de deuda en el mercado local

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la letra A.a) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 486 y en el numeral 5.1.7 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30, y teniendo presente la delegación limitada de facultades otorgada por el Gerente General de Banco Consorcio, por escritura pública de fecha 29 de enero de 2025, en la Notaría de Santiago de doña Magdalena Latorre Larraín, delegación autorizada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 260, de esa misma fecha, comunicamos a usted que el día de hoy se efectuó una colocación de bonos en el mercado local, desmaterializados y al portador, inscritos en el Registro de Valores de esa Comisión bajo el número 2024/06.

Las condiciones de la citada colocación son: Bonos Serie FL, Nematécnico BCNOFL0225, por un monto total de UF 120.000 (ciento veinte mil Unidades de Fomento), con fecha de vencimiento el día 4 de agosto de 2044, a una tasa promedio de colocación de 3,30%.

Sin otro particular se despide atentamente de Usted,

Andrés Söchting H.  
Gerente Legal y Cumplimiento

